



*ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE  
QUILLÓN*

*DEPARTAMENTO  
DE DEPORTE Y  
RECREACIÓN*



# **BASES DE COMPETENCIA**

## **CAMPEONATO DE FUTSAL MASCULINO**

### **VERANO QUILLÓN 2023**

---



**FUTSAL**



*ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE  
QUILLÓN*

*DEPARTAMENTO  
DE DEPORTE Y  
RECREACIÓN*



## 1. INVITACIÓN:

La Ilustre municipalidad de Quillón, a través de su departamento de deportes & Recreación invitan a todos los equipos interesados en participar del Campeonato de Fútbol Masculino **“Copa de verano Quillón 2023”**

## 2. DESCRIPCIÓN:

Campeonato de Fútbol masculino de convocatoria abierta denominado **“Copa de verano Quillón 2023”**

## 3. ORGANIZACIÓN:

- Dpto. de Deporte & Recreación de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

## 4. FECHA DE INICIO:

- Lunes 30 de Enero de 2023.

## 5. LUGAR DE JUEGO

- Centro Polideportivo Municipal, ubicado en calle serrano 501 A.

## 6. DÍAS DE JUEGO

- **Lunes a jueves de cada semana. Días a coordinar según equipos.** y en coordinación con cantidad de equipos damas.

## 7. INSCRIPCIONES:

- a) Las Inscripciones de equipos, será con fecha máxima el viernes 27 de enero hasta las 14:00 hrs, en dependencias de oficina de Deporte y recreación ubicada en centro polideportivo municipal, calle Serrano 501 A.
- b) El listado de jugadores de cada equipo se podrá hacer llegar hasta el primer partido que se programe como equipo.
- c) El campeonato de Fútbol varones **“Copa de Verano Quillón 2023”**, tendrá un cupo limitado de 16 equipos.
- d) Se realizará una reunión extraordinaria el día jueves 26 de enero de 2023 a las 18:30 hrs. en el Polideportivo comunal, se verán todas las dudas, consultas respectivas, aclaración de aspectos de normas y reglas de juego, además del sorteo de equipos.
- e) Cada equipo podrá inscribir como máximo 12 jugadores y como mínimo 7 jugadores.
- f) Se podrán realizar modificaciones o agregar jugadores hasta el término de la primera fecha del campeonato. Después de la fecha antes mencionada no se podrán inscribir jugadores, salvo casos especiales previamente justificados.



*ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE  
QUILLÓN*

*DEPARTAMENTO  
DE DEPORTE Y  
RECREACIÓN*



## 8. PARTICIPANTES:

- a) Podrán participar todos los equipos que se inscriban hasta el **viernes 27 de Enero** a través del correo electrónico [deportes@quillon.cl](mailto:deportes@quillon.cl) con formato digital o en forma tangible directamente en el Polideportivo municipal, en la oficina de deportes y recreación.
- b) Los equipos podrán estar compuestos por Varones que hayan nacido en el año 2008 hacia atrás.
- c) Todo jugador menor de edad (menor de 18 años) debe presentar autorización de padres o tutor legal.
- d) Al ser un campeonato de convocatoria abierta, la organización se exime de toda responsabilidad de daños o accidentes en que puedan incurrir las personas menores de edad, por lo cual dicha responsabilidad recaerá en padres o tutores y equipo en cuestión.
- e) Será obligatorio acreditar con cedula de identidad la edad estimada.
- f) Sera requisito obligatorio de cada equipo presentar un delegado de representación en reuniones y campeonato en general, con un amplio poder de toma de decisiones.
- g) La organización del campeonato solo se comunicara con los delegados correspondientes.
- h) Se les solicitara a todos los jugadores, **cedulas de identidad** en cada partido. De no tenerla puede acreditar con **licencia de conducir o papel de comprobante de carnet vigente**.
- i) Cada Equipo que incurra en la falta de hacer ingresar al terreno de juego a jugadores que no estén inscritos de forma correcta serán castigados con la pérdida de puntos del partido en cuestión.

## 9. MODALIDAD DE CAMPEONATO:

- a) El campeonato de Futsal masculino "**Copa de verano Quillón 2023**" su formato de competencia será la que a continuación se detalla:

El formato de competencia (propuesta inicial dependiendo del número de equipos inscritos) será de eliminación simple.

- b) Dicha elección de los equipos que conformarán los grupos será por sorteo. Para luego pasar a la fase de cuartos de final, posterior a fase de semifinal y Final respectiva.
- c) En la fase de grupo, al existir empate de puntaje entre los equipos que estén en la lucha por clasificar a la siguiente ronda, se procederá a desempatar revisando



*ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE  
QUILLÓN*

*DEPARTAMENTO  
DE DEPORTE Y  
RECREACIÓN*



- i. la diferencia de goles general del campeonato.
  - ii. El equipo que más goles convirtió
  - iii. El equipo que menos goles recibió.
  - iv. Si persiste el empate, se revisara el resultado entre ambos equipos.
  - v. De persistir el empate se llevara a sorteo.
- d) El ganador de cada partido será el equipo que logre marcar una diferencia de al menos un gol en contra de su rival.
  - e) El Equipo que resulte ganador del partido obtendrá 3 puntos.
  - f) Al existir empate en el marcador, cada equipo obtendrá 1 punto.
  - g) En las fases de Cuarto de final, Semifinal, definición de tercero y cuarto lugar y Final del campeonato, en caso de producirse un empate durante los 40 minutos de juego, se procederá a desempatar el encuentro a través de una serie de de 3 penales por equipos. De persistir en empate después de esos 3 primeros penales, cada equipo tendrá la posibilidad de ejecutar un penal hasta que se logre el vencedor.
  - h) Estarán facultados para ejecutar la respectiva tanda de penales los 5 jugadores que terminaron jugando el encuentro, además de 3 jugadores que estaban en calidad de suplentes.
  - i) En el caso de que en la 1° fase, se produzca la situación que haya un número impar de equipos inscritos, a través del respectivo sorteo será designado el equipo que quede libre.
  - j) El proceso del punto anterior se llevara a cabo cada vez que la situación lo amerite.

#### **10. REGLAMENTO:**

- a) Para fines de brindar una mayor seriedad y un orden lógico para poder guiarse ante cualquier circunstancia, se utilizaran las bases del presente campeonato y **EL REGLAMENTO FIFA DE FUTSAL EDICIÓN 2014 – 2015, CON LAS ADAPTACIONES A LA PRESENTE CONVOCATORIA.**
- b) Quienes incurran en actos que sean inapropiados a la práctica deportiva, manifestando actos antideportivos y que vayan en contra de las reglas, y sean sancionados dentro o fuera del terreno de juego se sancionara al individuo y/o equipo que este pertenezca dependiendo la circunstancia.
- c) **No Podrá jugar un individuo en estado de ebriedad.** Al ser sorprendido jugando de esta forma será expulsado del partido.
- d) Cada equipo, delegado y capitán del equipo tendrán la obligación de velar por el buen comportamiento de sus jugadores, barras y seguidores.
- e) Todo equipo que gane por presentación su encuentro, obtendrá 3 puntos y 3 goles a favor que será designado al capitán del equipo.



*ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE  
QUILLÓN*

*DEPARTAMENTO  
DE DEPORTE Y  
RECREACIÓN*



- f) Cada equipo tendrá la obligación de presentar 10 minutos antes de sus respectivos partidos las cédulas de identidad de los jugadores.
- g) En cada partido se contabilizarán las faltas individuales por jugador y faltas acumulativas por equipos.
- h) A la sexta falta por equipos se le concederá un tiro libre directo desde el sector marcado de 10 metros (Como se indican en el reglamento de Futsal).
- i) En el caso de que se conceda falta y tiro libre directo y suene la chicharra del tablero electrónico de marcador, el árbitro procederá a la ejecución solo del lanzamiento directo, sin la posibilidad de remates en el caso de rebotes, finalizando de inmediato el encuentro.**
- j) Las faltas acumulativas por equipos serán por cada periodo de tiempo de juego, es decir, al comenzar el segundo tiempo el marcador de faltas comenzará en cero.
- k) No se permiten los tacles deslizantes. Se sancionará como falta.**
- l) No se permiten las barridas en donde se ponga en peligro la integridad física del jugador rival. Se sancionará como falta.**
- m) Solo se permitirán barridas donde no esté involucrada la integridad física del jugador rival, es decir y a modo de ejemplo, cuando se quiere evitar que el balón salga del terreno de juego o para interceptar o cortar la trayectoria de un balón.**

#### **11. COMISIÓN DE DISCIPLINA:**

- a) Estará compuesta por personas dependientes del Dpto. de Deporte y Recreación.
- b) Todo equipo o individuo tendrá derecho a apelación **por escrito** en el caso de ser sancionados.
- c) Cada equipo deberá tener un delegado que los represente en reuniones u otras instancias que sea solicitado. La organización del campeonato solo se entenderá con dicho delegado.**
- d) La Comisión de disciplina aplicará castigos de acuerdo a los informes realizados por los árbitros, planilleros u encargado del recinto deportivo.
- e) Toda sanción se dará a conocer en reuniones o informe por escrito al delegado de cada equipo o vía correo electrónico.
- f) Todo individuo y Equipo inscrito que incurra en forma accidental o de forma premeditada a causar daños a las instalaciones donde se desarrolle la actividad, deberá hacerse cargo de los daños. De no cubrir los gastos, no podrá jugar el próximo partido con pérdida de 3 puntos. De continuar la situación el equipo será eliminado del campeonato.



*ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE  
QUILLÓN*

*DEPARTAMENTO  
DE DEPORTE Y  
RECREACIÓN*



## **12. DEL ARBITRAJE:**

- a) Estará a cargo de hacer cumplir las reglas estipuladas en la convocatoria y el reglamento que regirá el campeonato.
- b) En cada encuentro de la fase regular del campeonato habrá 1 Árbitro designado, a excepción de semifinal y final que habrán dos árbitros.
- c) En cada encuentro habrá una persona encargada de las planillas y tablero electrónico.
- d) La seguridad de los respectivos árbitros y persona encargada de las planillas deberá ser asumida por todos los equipos participantes en el campeonato.
- e) Quienes incurran en violencia contra los designados Árbitros y persona encargadas de las planillas, ya sea dentro o fuera del terreno de juego, quedaran expuestos a graves sanciones por parte del comité organizador, e inclusive dependiendo de la gravedad de los hechos pueden ser automáticamente eliminados del campeonato.
- f) La Organización no se hace responsable de defensas de posibles acciones legales que los individuos afectados hagan en contra de equipos o individuos agresores.
- g) Se sancionara cualquier insulto, Intento y agresión física, Agresión verbal por parte de jugadores, técnico o delegados, referidos a personas que sean parte de la organización del campeonato.
- h) Cualquier situación anómala antideportiva que se dé dentro del recinto deportivo, será analizada por el árbitro del partido, planilleros y coordinador de campeonato para dar solución.
- i) En caso de riñas o trifulcas entre equipos o barras, el árbitro del encuentro notificara a los capitanes o delegados de cada equipo para ver los pasos a seguir, es decir, reanudar el encuentro o finalizarlo.**
- j) El equipo que cause riñas o acciones antideportivas perderá de forma inmediata el partido (dependiendo del criterio del árbitro).**
- k) Si los equipos, se enfrentan en forma de pelea, dentro o fuera del terreno de juego y hayan personas de ambos equipos involucradas y dependiendo de la gravedad de los hechos, se dará por finalizado el partido y eliminado de inmediato ambos equipos, sin derecho a apelación.**
- l) En el caso de haber invasión de cancha por parte de simpatizantes de los equipos, ya sea de uno o los dos equipos involucrados, y dependiendo de la gravedad de los hechos, se dará por finalizado el partido por no presentar las condiciones mínimas de seguridad y eliminado de inmediato uno o ambos equipos, sin derecho a apelación.**
- m) En el caso de existir Intento de agresión física, Agresión física o verbal a los árbitros, planilleros, organización o situaciones de violencia que comprometa a jugadores, técnicos, delegados o simpatizantes se tomaran las siguientes medidas:



*ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE  
QUILLÓN*

*DEPARTAMENTO  
DE DEPORTE Y  
RECREACIÓN*



- i. Si es un jugador el involucrado en actos antideportivos este será sancionado dependiendo la agresión y la gravedad de esta, desde la expulsión por partidos, hasta la expulsión del campeonato.
- ii. Si se ven involucrados más de un jugador en actos de indisciplina se procederá a expulsar a dichos jugadores del partido o campeonato y dependiendo de la gravedad de los hechos la sanción o eliminación puede recaer sobre el equipo en cuestión.
- iii. Si se provocan riñas entre dos o más jugadores de equipos rivales se procederá a dar por finalizado el partido y la pérdida de puntos para ambos equipos, con la respectiva expulsión de los individuos involucrados.
- iv. Si se provocan riñas entre jugadores de equipos rivales y exista invasión de cancha por parte de simpatizantes, se procederá a dar por finalizado el partido y la eliminación del campeonato automáticamente sin derecho a apelación.
- v. La organización está en contra de todo acto antideportivo en este tipo de actividades, con la fiel convicción de promover el deporte y la sana convivencia y no ser avalador de violencia y actos que denigren el sano espíritu deportivo.

### **13. SANCIONES:**

1. **Doble Tarjeta amarilla:** El jugador será expulsado del partido.
  - 1.1. **Sanción:** solo el partido en cuestión.
2. **Tarjeta roja directa:** expulsión del partido.
  - 2.1. **Sanción:** El jugador será suspendido por 1 partidos y según la gravedad de los hechos, expulsado por mas fechas incluso la expulsión del campeonato.
3. **Punto a considerar:**
  - 3.1.1. El jugador que sea expulsado con tarjeta roja deberá abandonar el terreno de juego y el sector de sustituciones y podrá ser sustituido por un compañero después de dos minutos de juego efectivo o que el equipo rival convierta un gol.

#### **Consideraciones especiales:**

- 3.1.2. si cinco jugadores se enfrentan a cuatro y el equipo en superioridad numérica marca un gol, se podrá completar el equipo de cuatro jugadores
- 3.1.3. • si ambos equipos juegan con cuatro o tres jugadores y se marca un gol, ambos equipos mantendrán el mismo número de jugadores.
- 3.1.4. • si cinco jugadores se enfrentan a tres, o cuatro jugadores a tres, y el equipo en superioridad numérica marca un gol, se podrá añadir un jugador al equipo con tres jugadores



*ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE  
QUILLÓN*

*DEPARTAMENTO  
DE DEPORTE Y  
RECREACIÓN*



- 3.1.5. • si el equipo en inferioridad numérica marca un gol, se continuará el juego sin alterar el número de jugadores
4. Todo aquel jugador que estando suspendido por una o más fechas, falte a las reglas y sanción que se le ha dado e ingrese a jugar de forma premeditada o accidental será sancionado el equipo del individuo con la pérdida del partido por la diferencia de 3 goles, además de una sanción individual al sujeto en cuestión.
  5. Si un equipo se retira del terreno de juego antes del término del encuentro ya sea por falta de jugadores, lesión o por decisión unánime, el equipo rival lograra la victoria del partido y sus tres puntos en disputa, además se le concederán tres goles de diferencia, a no ser que el equipo que permanezca en cancha gane por más goles de diferencia, en tal sentido se respetara la diferencia de goles que lleve el equipo que permanece en el terreno de juego.

#### **14. INICIO DEL PARTIDO:**

- a) Un equipo podrá comenzar el partido con un mínimo de 4 jugadores, de no ser así, el equipo perderá el partido.
- b) Se dará un máximo de 5 minutos para la presentación del equipo, en el campo de juego, de lo contrario se dará por no presentado el equipo.
- c) Sera requisito obligatorio que cada equipo al momento de jugar presenten 1 balón de Futsal N°4, para realizar el calentamiento previo al partido.
- d) La organización será la encargada de presentar el balón oficial con el cual se jugara cada encuentro.
- e) Todo jugador deberá acreditar su participación de cada partido dando el número de camiseta para ser registrado en la planilla de juego antes de comenzar el encuentro.
- f) La planilla de Juego debe ser firmada por el capitán de cada equipo y excepcionalmente por el director técnico o delegado.
- g) Como plazo máximo para la acreditación de un jugador en caso de que este llegue atrasado, solo se podrá hasta antes del inicio del segundo tiempo de partido.

#### **15. DURACIÓN DE PARTIDOS:**

- a) Cada partido tendrá un tiempo de juego de 40 minutos, dividido en dos partes de 20 minutos por lados, con un descanso de 5 minutos.
- b) El inicio del partido será en las horas señaladas por la organización, en caso de demoras por parte de los equipos para dar inicio al encuentro se esperaran 5 minutos como máximo. En el caso de no estar las condiciones para dar inicio el encuentro se dará por finalizado por parte del Árbitro del partido y la persona encargada del turno respectivo.
- c) La duración del encuentro será con tiempo de juego efectivo, es decir, el cronometro no se detendrá cuando el balón no esté en juego, salvo la excepción que sea necesario que se detalla a continuación:





**ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE  
QUILLÓN**

**DEPARTAMENTO  
DE DEPORTE Y  
RECREACIÓN**



1. Arquero o Jugador lesionado en el terreno de juego.
  2. Balón bajo graderías y no haya disponibilidad de otro balón.
  3. Minuto de tiempo técnico solicitado por equipos
  4. Solicitud de detención del tiempo de juego requerido por árbitro del encuentro.
- d) Se finalizara todo encuentro deportivo que no cumpla con las garantías necesarias en tema de seguridad, ya sea con la integridad física de árbitro como de los jugadores.
- e) En caso de agresiones al árbitro cual sea su magnitud, este estará facultado para poner término al encuentro.
- f) **En el caso de haber demora en el inicio del partido por parte de los equipos y para mantener el orden y programación del campeonato, el árbitro quedara facultado para descontar minutos de juego. Todo esto deberá ser comunicado a los capitanes de cada equipo involucrado.**

#### **16. INDUMENTARIA:**

- a) Cada equipo deberá presentar indumentaria deportiva distintiva. **Cada camiseta deberá llevar un número en su parte posterior** y si fuese posible en el short.
- b) El arquero deberá llevar indumentaria de colores diferentes a los jugadores de cancha, ya sea de su propio equipo o el equipo rival. Además tendrá que ser diferente a los colores del árbitro y arquero rival. También deberá llevar un número en su camiseta.
- c) Los jugadores que queden en la suplencia deberán permanecer en los lugares adaptados para ellos y utilizando un peto o polera de color diferente a las jugadoras que están en el terreno de juego, de forma de diferenciarlos y no caer en confusión.  
Esta condición será obligatoria llevarla a cabo al momento del inicio del partido y para realizar trabajo físico de calentamiento durante el partido.
- d) ***Será obligación cumplir con los requisitos mínimos de seguridad personal al momento del inicio del partido, tales como:***
- i. Uso de canilleras por todos los jugadores*
  - ii. No utilizar aros, cadenas, anillos, piercing, reloj, entre otros que puedan causar daño a la integridad física del propio individuo o los demás participantes de la actividad.*
  - iii. En el caso de que algún individuo utilice lentes ópticos durante el partido, será responsabilidad propia en caso de cualquier daño que sufra este, la organización se exime de toda responsabilidad al respecto.*
  - iv. En el caso de que el árbitro considere que el color de las indumentarias de los equipos sean muy similares, se llevara a sorteo quien deba cambiar la indumentaria. Si se da la situación que ningún equipo tenga una segunda indumentaria de recambio, la organización facilitara petos a un equipo con el fin de lograr la diferencia.*



**ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE  
QUILLÓN**

**DEPARTAMENTO  
DE DEPORTE Y  
RECREACIÓN**



## **17. ACLARACIONES:**

Toda situación que sea necesario un proceso aclaratorio de reglas y bases del campeonato se efectuara en la reunión extraordinaria, las cuales serán convocadas por el ente organizador.

## **18. RESPONSABILIDAD:**

La organización del campeonato se exime de cualquier tipo de responsabilidad penal o monetaria en caso de existir algún tipo de accidente durante los encuentros disputados. Solo se responsabiliza por hacer velar el buen cumplimiento de reglas y bases del campeonato. No obstante pone a disposición en caso de algún tipo de accidente físico, algún vehículo municipal para el traslado de algún individuo afectado, así también los contactos con centros asistenciales de urgencia.

## **19. PREMIACIÓN:**

### **“Copa de verano Quillón 2023”**

- ✓ **CAMPEÓN:** Copa y medallas y premio sorpresa
- ✓ **Segundo Lugar:** Copa y medallas y premio Sorpresa.
- ✓ **Tercer Lugar:** Copa y medallas
- ✓ **\*Premio al goleador del campeonato**
- ✓ **\*Premio a la valla menos batida**

**\*Se otorgara el premio de goleador y valla menos batida a aquellos jugadores que lleguen con sus respectivos equipos a las fases finales del campeonato, es decir, Semifinal y Final del campeonato.**

### **❖ INSTRUCCIONES TECNICAS GENERALES DEL REGLAMENTO:**

Conforme a las normas de esta convocatoria y el reglamento que regirá este campeonato de Futsal se destaca lo siguiente como generalidad:

#### **1) DE LOS EQUIPOS:**

- a) El partido lo disputarán dos equipos formados cada uno por un máximo de cinco jugadoras de los cuales una jugará como guardameta.
- b) El partido no comenzará si uno de los equipos tiene menos de cuatro jugadoras.
- c) El partido se suspenderá si en la superficie de juego quedan menos de tres Jugadoras en uno de los dos equipos.

## **6. ARQUEROS:**

- a) El arquero puede pasar la mitad de la cancha con su saque en altura, ya sea con las manos o los pies.



*ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE  
QUILLÓN*

*DEPARTAMENTO  
DE DEPORTE Y  
RECREACIÓN*



- b) Los arqueros tienen apenas cuatro segundos para jugar el balón, ya sea con los pies o con las manos, y están autorizados a volver a recibir el balón solo una vez de un compañero, a menos que lo haya tocado un rival.
- c) El guardameta puede moverse por todo el campo de juego y arrojar la pelota con sus manos más allá de la media cancha.
- d) El arquero no puede despejar el balón con el puño (a no ser que no se encuentre comprometida la integridad física de otro jugador), solo a mano abierta. En el caso que lo haga se considerara falta, advertencia en primera instancia, tarjeta amarilla en segunda instancia, doble amarilla y expulsión en tercera ocasión. La infracción se cobrara como tiro indirecto.
- e) El arquero si tiene el balón en sus manos y lo deja en el piso, no lo podrá volver a tomar. Si sucede esta situación se cobrara Tiro libre directo. Podrá volver a tomar el balón si un rival toca el balón.
- f) El saque de fondo se realiza con las manos.

#### **7. DE LOS JUGADORES DE CAMPO**

- a) En los saques de banda deben tener el balón sobre la línea de banda, con el pie en el exterior de la superficie de juego, patear el balón, que deberá estar inmóvil, bien desde el sitio por donde salió de la superficie de juego, bien por fuera de esta a una distancia no mayor de 25 cm de dicho sitio
- b) Efectuar el saque en los cuatro segundos posteriores a estar en disposición de ejecutarlo
- c) Desde un saque de banda no se podrá anotar un gol
- d) Saque de esquinas realizara con los pies y puede ingresar al área. Se cuenta con 4 segundos para realizar el saque.
- e) Se podrán realizar lanzamientos directos al arco desde todo el terreno de juego.
- f) Se realizan lanzamientos directos e indirectos.
- g) Los goles son validos desde cualquier lugar del campo de juego.

#### **8. CAMBIOS:**

- a) Los Cambios pueden ser rotativos y sin límite de cambios por jugador.
- b) Solo se podrá realizar una sustitución de jugadores por las aéreas delimitadas para esto y el jugador sustituto no podrá ingresar al campo de juego antes que su compañero que abandona el terreno de juego haya salido totalmente de la cancha.

#### **9. TIEMPOS MUERTOS:**

- a) Los equipos tendrán derecho a un minuto de tiempo muerto en cada uno de los periodos.



*ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE  
QUILLÓN*

*DEPARTAMENTO  
DE DEPORTE Y  
RECREACIÓN*



- b) Si un equipo no solicita el que le corresponde en el primer periodo, seguirá disfrutando únicamente de uno en el segundo.
- c) No hay tiempos muertos en los suplementarios.

NOTA: Cualquier situación no considerada en este documento, será resuelta unilateralmente por la comisión organización.

**GASTÓN GONZÁLEZ PALMA  
JEFE DE DEPORTES Y RECREACIÓN  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**



*ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE  
QUILLÓN*

*DEPARTAMENTO  
DE DEPORTE Y  
RECREACIÓN*



**FICHA DE INSCRIPCIÓN CAMPEONATO DE FUTSAL MASCULINO**

**“COPA DE VERANO QUILLÓN 2023”.**

**NOMBRE EQUIPO:** \_\_\_\_\_

| <b>N°</b> | <b>Nombre</b> | <b>Rut</b> | <b>Fecha de nacimiento</b> |
|-----------|---------------|------------|----------------------------|
| 1         |               |            |                            |
| 2         |               |            |                            |
| 3         |               |            |                            |
| 4         |               |            |                            |
| 5         |               |            |                            |
| 6         |               |            |                            |
| 7         |               |            |                            |
| 8         |               |            |                            |
| 9         |               |            |                            |
| 10        |               |            |                            |
| 11        |               |            |                            |
| 12        |               |            |                            |

**CAPITAN** : \_\_\_\_\_

**COLOR DE CAMISETA OFICIAL:** \_\_\_\_\_ **ALTERNATIVA** \_\_\_\_\_

**Nombre delegado:** \_\_\_\_\_

**Correo electrónico:** \_\_\_\_\_

**Celular o teléfono fijo:** \_\_\_\_\_



*ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE  
QUILLÓN*

*DEPARTAMENTO  
DE DEPORTE Y  
RECREACIÓN*



## **CARTA DE AUTORIZACIÓN/COMPROMISO DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL**

Yo \_\_\_\_\_, Rut \_\_\_\_\_,  
apoderado o representante legal de mí (parentesco) \_\_\_\_\_,  
(Nombre) \_\_\_\_\_, Rut \_\_\_\_\_,  
Autorizo a participar en el Campeonato de Fútbol MASCULINO a realizarse en las  
dependencias del Centro Polideportivo Comunal de Quillón, representando al equipo:  
\_\_\_\_\_;

A su vez, acepto las bases del torneo y junto a mi pupilo nos comprometemos a respetar las normativas vigentes y reglamento de uso del Polideportivo, aceptando y acatando las resoluciones de las autoridades responsables.

Teniendo en consideración lo que representa una competencia de estas características, me hago responsable por cualquier daño físico en el que se pueda ver involucrada la persona que está bajo mi resguardo.

En comprobante firmo

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

En Quillón, Enero de 2023.-